

a título universal del patrimonio de las siguientes ocho sociedades: «Madritel Comunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal, «Cable i Televisió de Catalunya, S. A., Sociedad Unipersonal, «Aragón de Cable, S. A., Sociedad Unipersonal», «Cabletelca, S. A., Sociedad Unipersonal», «Supercable Andalucía, S. A., Sociedad Unipersonal», «Supercable Sevilla, S. A., Sociedad Unipersonal», «Supercable Almería Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal» y «Med Telecom, S. A., Sociedad Unipersonal», con sus obligaciones y derechos, a la sociedad absorbente. No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, ni se atribuye ningún tipo de ventaja a expertos o Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2002, en las sociedades absorbidas y en la sociedad absorbente.

Se reconoce, a efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Asimismo, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores tienen derecho de examinar en el domicilio social: El proyecto de fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión, auditados, de las sociedades que participan en la fusión; los estatutos de todas ellas; y la relación de nombres, apellidos, edad o, en caso de personas jurídicas, su denominación, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos.

El Secretario del Consejo de Administración de «Auna Telecomunicaciones, S. A.» y los Administradores de «Madritel Comunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal», «Cable i Televisió de Catalunya, S. A., Sociedad Unipersonal», «Aragón de Cable, S. A., Sociedad Unipersonal», «Cabletelca, S. A., Sociedad Unipersonal», «Supercable Andalucía, S. A., Sociedad Unipersonal», «Supercable Sevilla, S. A., Sociedad Unipersonal», «Supercable Almería Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal», y «Med Telecom, S. A., Sociedad Unipersonal».

Barcelona, 19 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Auna Telecomunicaciones, S. A.», José Manuel García-Mon Benayas.—5.999. 2.ª 21-2-2003

BASKET CÁCERES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración del «Basket Cáceres, Sociedad Anónima Deportiva» convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, en la avenida Virgen de Guadalupe, número 20, el 11 de marzo de 2003, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 12 de marzo, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la sociedad anónima deportiva.

Segundo.—Acuerdo sobre ampliación del capital social en el importe mínimo previsto por la Ley, previa reducción de su valor a cero o, en su caso, disolución de la sociedad «Basket Cáceres, Sociedad Anónima Deportiva».

Tercero.—Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos del «Basket Cáceres, Sociedad Anónima Deportiva» que puedan verse afectados por la ampliación de capital social.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que en la sede social se encuentra el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y el derecho que le asiste de examinar dicha documentación así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De acuerdo con el artículo 18, apartado 3.º de los Estatutos de la sociedad para asistir a la Junta será obligatorio ser titular o tener la válida representación de, al menos, dos acciones.

Cáceres, 10 de febrero de 2003.—El Presidente, José María Bermejo.—6.086.

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 23 de enero 2003, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores y señoras Consejeros generales de la Institución a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de marzo de 2003, sábado, a las doce horas, en el salón de actos del Instituto de Educación Especial de Ola, sito en Sondika, y, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas, de dicho día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de control.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados; del informe de gestión del Consejo de Administración y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Quinto.—Obra benéfico social, aprobación, si procede, de la gestión y liquidación ejercicio 2002, del presupuesto para 2003, y nuevas obras en colaboración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Bilbao, 19 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Jaramillo Vicario.—6.084.

BOLSADUERO, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Salamanca, en el Teatro de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), sito en la plaza de Santa Teresa, sin número, el día 20 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Reducción del capital social y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 13.1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reorganización del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento o renovación, de Auditores para el ejercicio 2003.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la comunicación de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluidos el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como los informes justificativos de las diferentes propuestas. Toda la documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen, en el domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitar el derecho de asistencia, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Salamanca, 17 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Matilla García.—6.165.

CAOBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria de la sociedad para celebrar en el domicilio social, carretera nacional II, kilómetro 60, barrio de Taracena, Guadalajara, el próximo día 12 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 13 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de acuerdo respecto del aumento de capital en cuantía de 1.200.002,23 euros, mediante la puesta en circulación de 90.758 nuevas acciones del mismo valor nominal cada una que las actuales, con desembolso, mediante aportación dineraria de un 50 por 100, como mínimo, en el momento de la suscripción y el resto en el plazo que acuerde la Junta, que no será superior a doce meses. Fijación de plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, por parte de los actuales accionistas. Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales, como consecuencia del aumento de capital, para el caso de que este sea aprobado.

Segundo.—Modificación del artículo séptimo de los Estatutos Sociales, relativo a la libre transmisibilidad de las acciones, establecimiento de derecho de adquisición preferente por parte de los socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los accionistas, informe escrito con justificación de la propuesta de modificación y se advierte del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en el envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 13 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sanchis Penella.—6.157.

CEGA MULTIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará, con carácter ordinario y extraordinario, en Madrid (28004), calle Regueros número, 8, primero izquierda, el próximo día, 11 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 12 de marzo, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, junto con la Memoria, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ampliación de capital con prima de emisión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a su obtención de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Romero Nieto.—5.352.

**CENTRE D'ENSENYAMENT
DE NATACIÓ S'AIGUA BLAVA
(S'AIGUA BLAVA, S. A.)**

Se convoca a los socios de esta compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 14 de marzo de 2003, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Remodelación del Consejo de Administración, cese de los actuales Consejeros y nombramiento de los nuevos.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 13 de febrero de 2003.—Los Consejeros delegados mancomunados.—5.487.

**CENTRO DE CONTRATACIÓN
DE CANARIAS, S. A.**

(En liquidación)

Anuncio de acuerdo de disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de mayo de 2002, se aprobó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, y nombramiento de Liquidador, iniciándose el proceso ordinario de liquidación.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 2003.—El Liquidador, Andrés Conesa Fontes.—6.145.

CENTRO F. E. C. DE BURGOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Burgos, avenida de Castilla y León, número 22, en el local de las oficinas de la sociedad, sitas en el centro comercial «Camino de La Plata», el miércoles día 12 de marzo de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración social, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la propia Junta, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Burgos, 14 de febrero de 2003.—El Consejero, Luis Miguel Ruano Chaves.—6.195.

**CODEIN, S. L.
(Sociedad escindida)**

PROINSADE, S. L.**HERSADE 2000, S. L.**

**PROYECTOS ALJI, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En aplicación de lo establecido en los artículos 242 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989, los Administradores de las sociedades citadas anuncian la adopción de un acuerdo unánime de sus Juntas generales, celebradas el pasado día 17 de febrero de 2003, para la escisión total del patrimonio de «Codein, Sociedad Limitada», que se extingue a favor de las sociedades beneficiarias de la siguiente forma: «Proinsade, Sociedad Limitada» el 21,77 por 100, «Hersade 2000, Sociedad Limitada» el 28,23 por 100 y «Proyectos Alji, Sociedad Limitada» el 50 por 100, que adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la escindida.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el que permite a acreedores y obligacionistas a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Fuenlabrada (Madrid), 18 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios, Rafael Sánchez González y Enrique Albarrán Gómez.—5.730.
y 3.^a 21-2-2003

**CONSTRUCCIONES HERMANOS
CARRAJO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**ÁRIDOS DEL TAMEGA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales (travesía de Sousas, municipio de Verín y carretera de Oimbra, municipio de Oimbra, ambas en la provincia de Ourense), el día 31 de diciembre del año 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones Hermanos Carrajo, Sociedad Anónima» de «Áridos del Tamega, Sociedad Anónima» (so-

ciudad unipersonal), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes y derechos y obligaciones que componen su patrimonio y sin ampliación del capital de la absorbente, por ser ésta titular de 100 por 100 del capital de la absorbida, todo ello según proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ourense.

Se hace constar el derecho de los accionistas, acreedores y demás personas a las que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la citada Ley.

Verín (Ourense), 3 de febrero de 2003.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Manuel Carrajo Cortés.—5.185. y 3.^a 21-2-2003

**CONSTRUCCIONES JESÚS
FERNÁNDEZ BOTAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 31 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción simultánea de la sociedad, aprobando como Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	150,90
Tesorería	17.737,69
Total Activo	17.888,59
Pasivo:	
Capital social	12.020,00
Reservas	8.918,21
Rtdos. ej. anteriores	1.522,33
Pérdidas y ganancias	4.571,95
Total Pasivo	17.888,59

Con sujeción al Balance expresado se declara disuelta y liquidada la compañía con efectos a partir de la fecha de celebración de la citada Junta. Se hace constar que no existen acreedores sociales.

Soto de la Vega, 31 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Jesús Fernández Botas.—5.425.

**CROSHERVAL, S. L.
(Sociedad absorbente)**

CROSHERDUE, S. L.

**CROSHER, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que, los socios de las sociedades «Crosheval, Sociedad Limitada», «Crosheval, Sociedad Limitada», y «Crosheval, Sociedad Limitada», reunidos en la Junta general y universal de socios, acordaron, por unanimidad, en fecha 8 de febrero de 2003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Crosheval, Sociedad Limitada» y «Crosheval, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), por «Crosheval, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y con la atribución a la sociedad absorbente del patrimonio íntegro de las sociedades absorbidas a título universal. La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión que ha quedado debidamente depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Dado